



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS-ESPE  
UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

TEMA:

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES  
PARA LA ESCUELA DE CONDUCTORES  
PROFESIONALES  
"SAN JUAN DE PASTOCALLE", DEL CANTÓN  
LATACUNGA  
EN EL AÑO 2014.

POR:

VERÓNICA PATRICIA IZA IZA

Trabajo de graduación como requisito para la obtención del título de:

TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

Año 2014

# CAPÍTULO I

## Antecedentes

- Un manual de funciones, contiene las responsabilidades y obligaciones específicas de los diferentes puestos que integran la estructura organizacional, a través de la descripción de las funciones rutinarias de trabajo para cada uno de ellos. (Haroldo Herrera, 2009)

## Justificación e Importancia

- se busca realizar el manual de funciones de esta escuela de conducción, porque se convierte en una herramienta que permite orientar el buen funcionamiento del establecimiento y ayudará a estandarizar las actividades llevadas a cabo al interior, para prestar un servicio de calidad.

# Objetivos

## Objetivo General

- Elaborar el Manual de Funciones de la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales "San Juan de Pastocalle", de la parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, mediante el método de análisis de puestos, para un mejor desempeño de sus funciones .

## Objetivos Específicos

- Levantar información sobre la situación actual de las funciones del personal.
- Analizar los puestos existentes para medir el conocimiento de las funciones desempeñadas por cada uno de los integrantes de la Escuela.
- Elaborar el Manual de Funciones de la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales "San Juan de Pastocalle".

# CAPÍTULO II

## Fundamentación teórica

Manual de  
Funciones  
Importancia del  
Manual de  
Funciones

Tipos de Manuales:

- Manuales de Organización
- Manuales de Normas y Procedimientos
- Manuales de Puestos y Funciones

El Organigrama .

Tipos de organigramas:

- Orgánico Estructural
- Organigrama Funcional

Perfil

Cargo o Puesto

Funciones

Responsabilidades:

-La responsabilidad social.

-La responsabilidad política

# CAPÍTULO III

## ANÁLISIS DE SITUACIÓN INICIAL

### Fuentes de información

- Los archivos existentes en la institución
- Los empleados,
- Los locales de oficinas y los vehículos en donde se dictan las clases de conducción.

### Métodos de recolección de datos

- Investigación documental (leyes, reglamentos, reformas).
- Cuestionarios escritos.
- Entrevistas con jefes y empleados.
- Observación directa de los locales en donde se desarrolla el trabajo

Registro de datos  
Análisis de datos  
Análisis de Puestos

# Análisis de preguntas abiertas

•Puesto: Director Administrativo  
Cuadro No. 3:

| PUESTO  | CARACTERISTICAS   |
|---|---|
| Cargo que ocupa   | • Director Administrativo   |
| Jefe Inmediato  | • No aplica   |
| Personal a su cargo                                     | • Área Administrativa<br>• Pedagogía<br>• Inspectores<br>• Profesores<br>• Instructores |
| Actividades principales del puesto                      | • Gestión Administrativa<br>• Cumplimiento con las obligaciones ante el Estado.         |
| Equipos que debe manejar para cumplir con sus funciones | • Vehículos<br>• Computadoras   |
| Obligaciones que debe cumplir                           | • Responsabilidad.<br>• Liderazgo<br>• Garantía   |
| Requisitos para ocupar este puesto                      | • Experiencia en administración.<br>• Capacidad   |
| Con quién se relaciona externamente                     | • Personas de otras instituciones<br>• Autoridades del Estado<br>• Sociedad             |

## Análisis e Interpretación

De la entrevista realizada al Director Administrativo, responde a la pregunta que, el jefe inmediato, no aplica, cuando en realidad y fundamentándose en el manual de funciones, se puede observar que el Jefe Inmediato que preside en este caso es, el Consejo Académico.

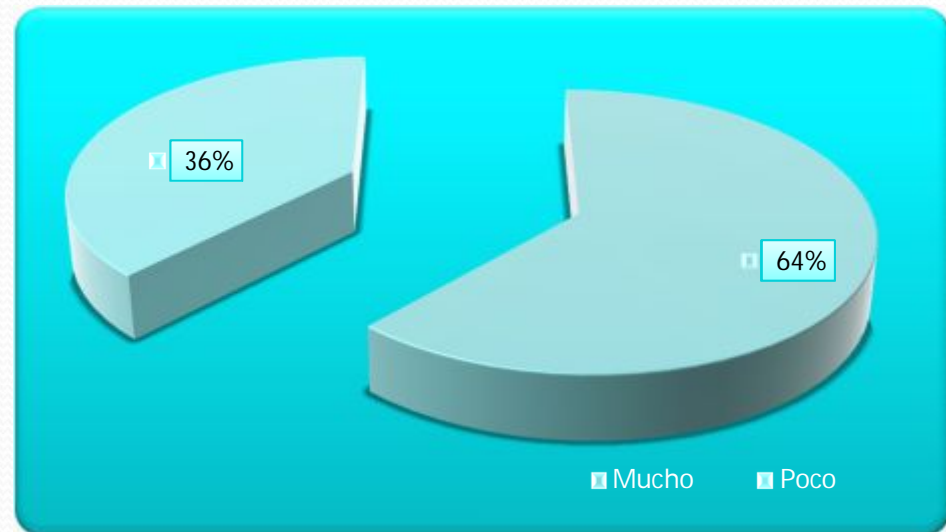
# Análisis de preguntas cerradas

•Las funciones que debe cumplir están bien definidas?

|            | NO  | SI  |
|------------|-----|-----|
| FRECUENCIA | 9   | 5   |
| PORCENTAJ  | 64% | 36% |
| E          |     |     |

## Análisis e Interpretación

De la entrevista realizada a los empleados de la Escuela de Capacitación, sobre si sus funciones están bien definidas; un 62%, manifiesta que no están bien definidas; un 38% expresa que si están bien definidas.

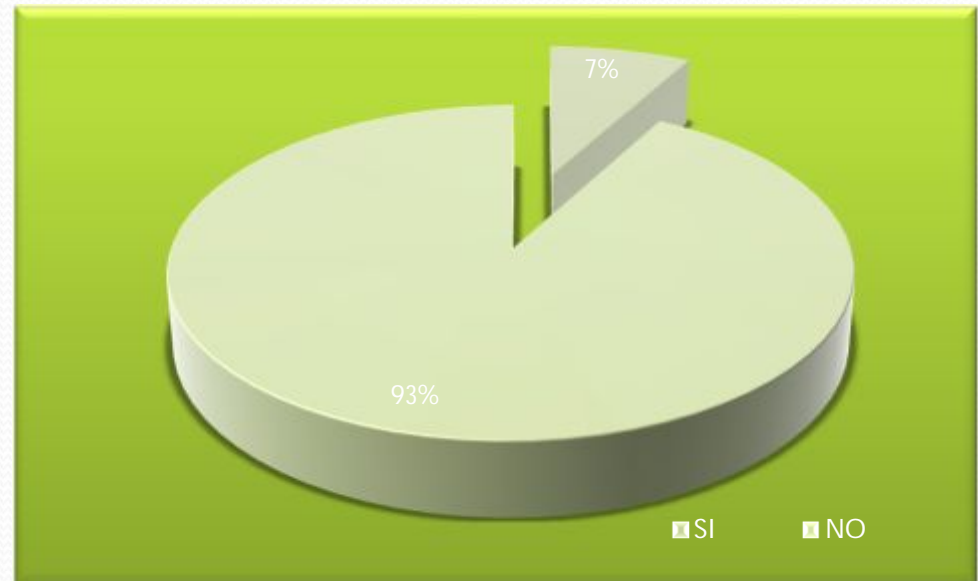


# Conoce cuál es la Misión y Visión de la Institución?

|            | SI | NO  |
|------------|----|-----|
| FRECUENCIA | 1  | 13  |
| PORCENTAJE | 7% | 93% |

## Análisis e Interpretación

Con relación al conocimiento de la Misión y Visión de la Escuela de Conducción, un 92% de los entrevistados expresan no conocer; mientras que un 8% indican conocerlo.





## CAPÍTULO IV

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES PARA LA ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES "SAN JUAN DE PASTOCALLE", DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL AÑO 2014

### DATOS INFORMATIVOS:

|   |   |
|---|---|
| Beneficiarios:                          | Personal de la Escuela de Conductores Profesionales "San Juan de Pastocalle".<br>Estudiantes.             |
| Institución Ejecutora:<br>Profesionales | Escuela de Conductores<br>"San Juan de Pastocalle".   |
| Equipo Técnico:                         | Directivos de la Escuela de Conductores Profesionales Investigadora.                                      |
| Ubicación:                              | PROVINCIA: Cotopaxi.<br>CANTON: Latacunga.<br>PARROQUIA: Pastocalle.<br>DIRECCION: Barrio Rio Blanco Alto |

# Marco Institucional



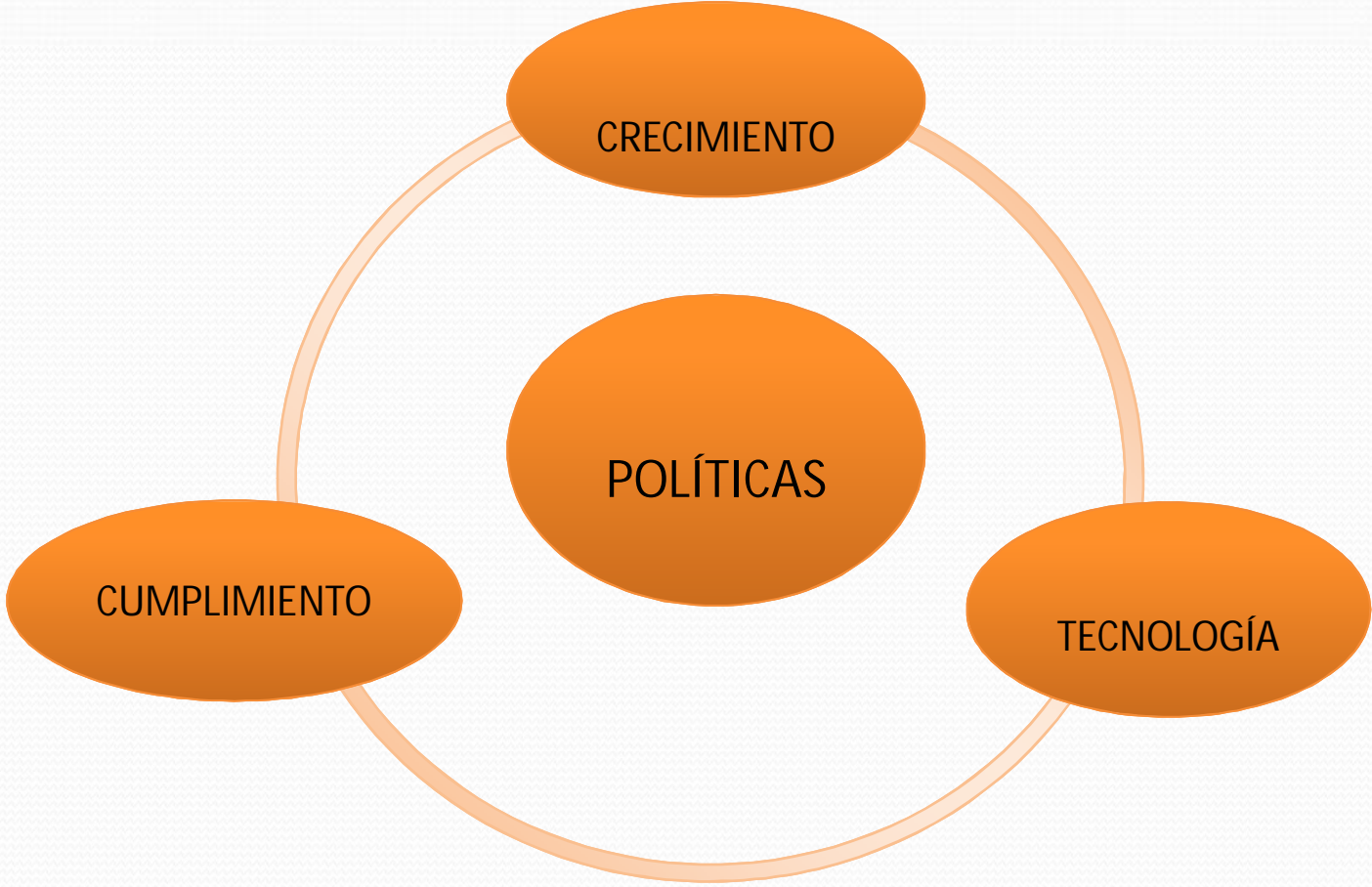
# Misión y Visión

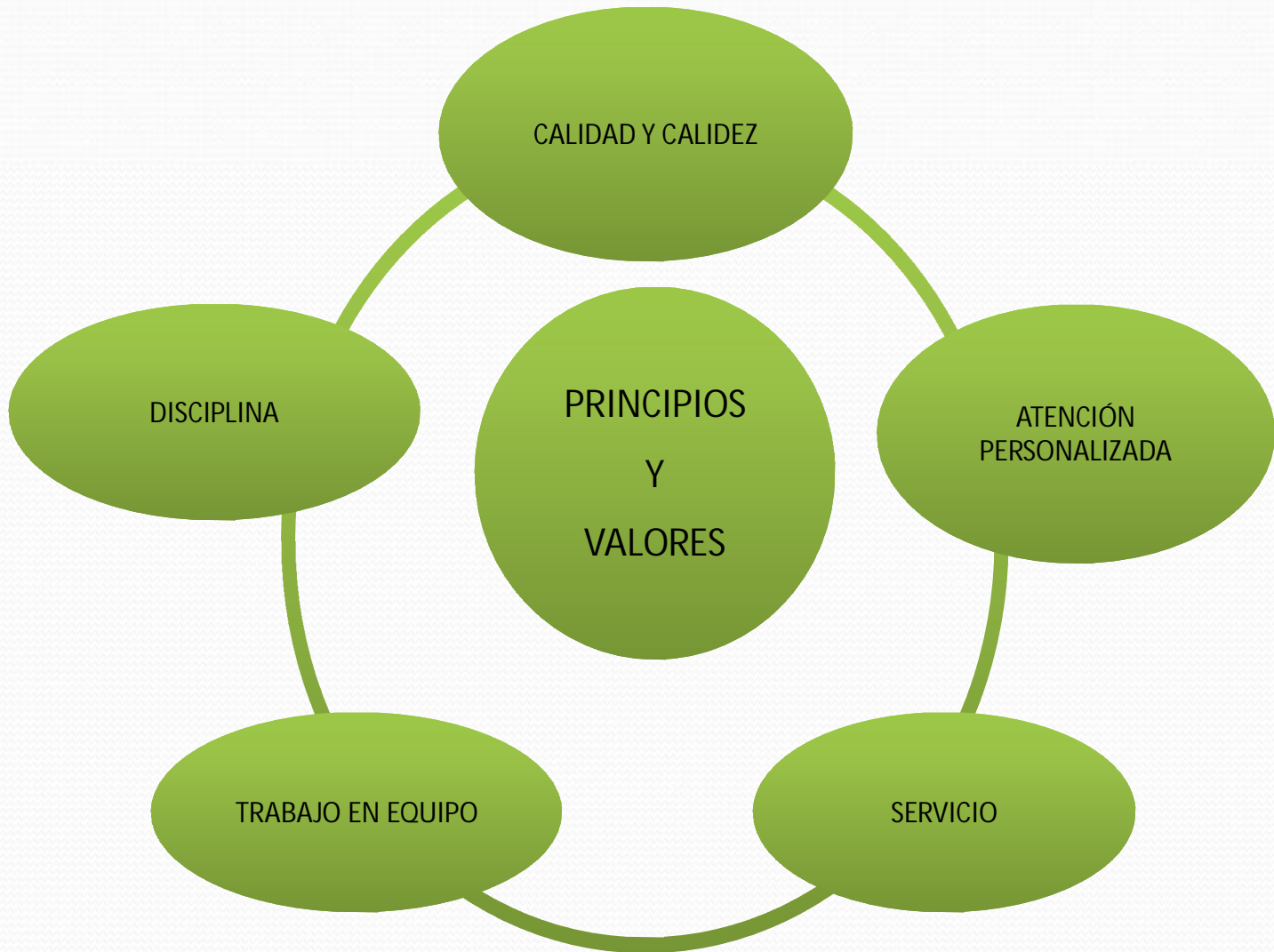
## Misión

- La Escuela de Conducción "San Juan de Pastocalle", forma conductores de vehículos, responsables, éticos, comprometidos con la sociedad y el ambiente; consientes del aporte que deben dar con el mejoramiento de la circulación vehicular, para lo que cuenta con tecnología de punta, y personal altamente capacitado, buscando así contribuir con el mejoramiento de la seguridad vial en el país.

## Visión

- Constituirse en una Escuela de Conductores Profesionales, como referente de la formación de conductores de la sierra centro del país, que garantiza eficiencia en la relación con sus usuarios.





ESCUELA DE CONDUCCIÓN PROFESIONAL “SAN JUAN DE PASTOCALLE”  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL  
 PASTOCALLE - COTOPAXI

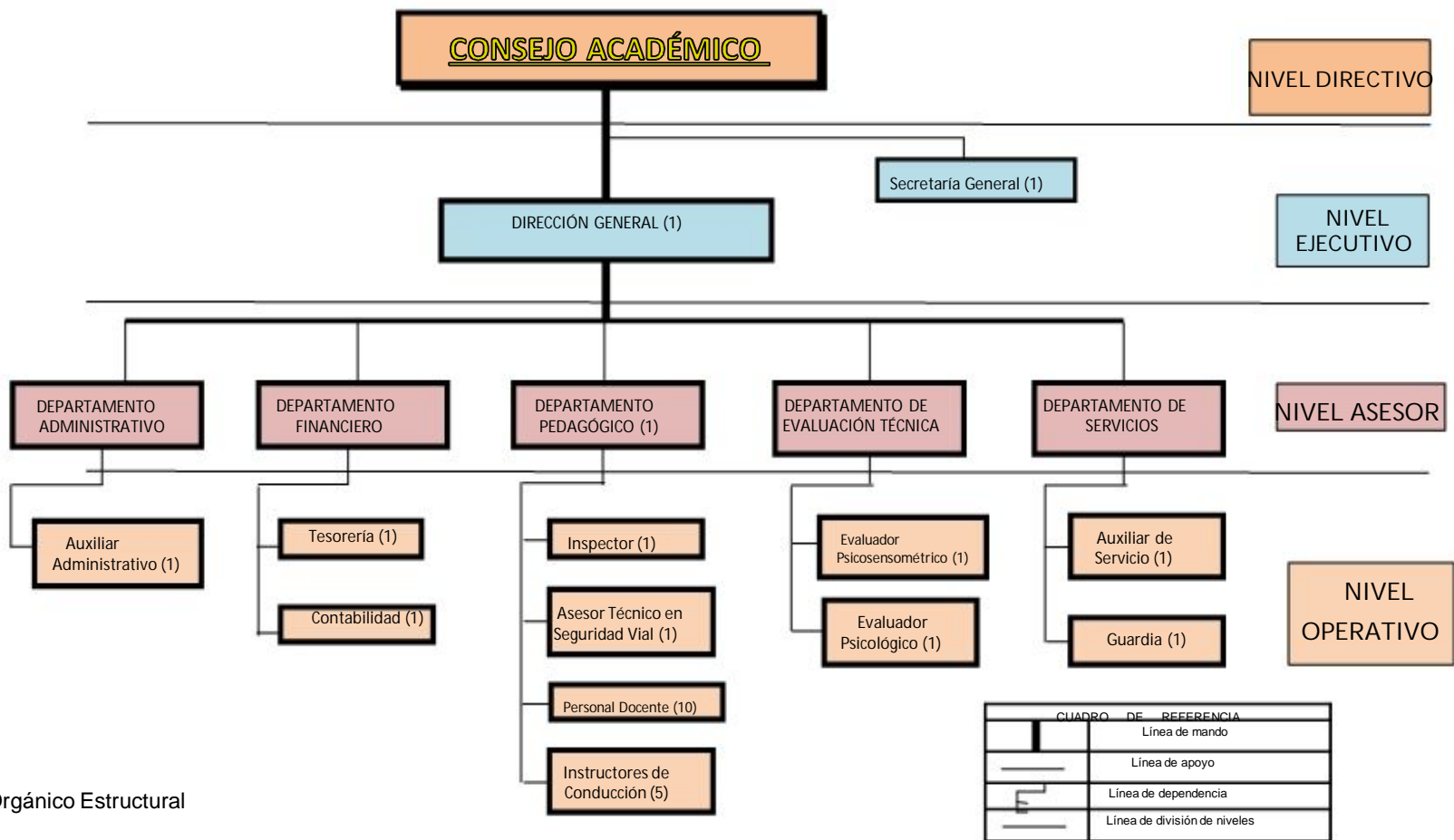


Gráfico No.3: Orgánico Estructural

# CAPÍTULO V

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIÓN

Permitió documentar el rol que cada miembro debe cumplir, dicho manual será de gran utilidad, como instrumento de referencia para contar con una mejor organización interna.

### RECOMENDACIÓN

Actualizar por lo menos cada dos años, el manual de funciones; ya que al ser un instrumento dinámico, su implementación es fundamental.



A  
N  
E  
X  
O  
S



# ANEXOS 1



RESOLUCIÓN No. 041-DE-2012-ANT

**AUTORIZACIÓN PREVIA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES PROFESIONALES DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES "SAN JUAN DE PASTOCALLE"**

**LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Artículo 188 establece que la formación, capacitación y entrenamiento de los aspirantes a conductores profesionales y no profesionales estarán a cargo de las escuelas de conducción e Institutos Técnicos de Educación Superior, Universidades y Escuelas Politécnicas autorizados por el Directorio de la Comisión Nacional.

Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 4 y 6 del Reglamento de Escuelas de Conducción e Institutos Superiores de Capacitación para Conductores Profesionales, el señor Sr. Luis Alberto Iza Toctaguano, en su calidad de Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales de "San Juan de Pastocalle" con fecha 06 de marzo de 2012, ha presentado la solicitud de autorización de creación.

Que, mediante Memorando Nro.250-DESC-ANT-2012 de 15 de junio de 2012 de la Dirección de Escuelas informa sobre el cumplimiento de los requisitos presentados con la solicitud de creación.

Que, mediante Resolución No. 004-DIR-2012-ANT de 09 de febrero del 2012 el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito delega al Director Ejecutivo de la ANT, la facultad contemplada en el artículo 188 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En uso de sus atribuciones legales

## RESUELVE:

1. Emitir la autorización de creación de la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes Profesionales "San Juan de Pastocalle", dirección calle 24 de Mayo cantón Latacunga, provincia Cotopaxi.
2. En cumplimiento de lo que establecen los artículos 4 y 8 del Reglamento de Escuelas de Conducción e Institutos Superiores de Capacitación para Conductores Profesionales, se concede a la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes Profesional "San Juan de Pastocalle" el plazo de 180 días a fin de que realicen la inversión en la infraestructura, equipamiento, vehículos, misma que deberá ser comunicada a la ANT conjuntamente con los requisitos señalados en el Art. 8 ibidem.

# ANEXO 2

